

RESOLUCIÓN N°: 2400/20.-

Ramallo, 5 de marzo de 2020

VISTO:

La mala iluminación y señalización del puente de acceso a Villa General Savio, en la Autopista Nacional Ruta 9; y

CONSIDERANDO:

Que además de no tener en el acceso la iluminación correspondiente, no existe un cartel señaleto en el ingreso desde Autopista a Villa General Savio y el mismo carece totalmente de señalización para guiar en forma adecuada y segura a quienes pretenden ingresar a La localidad;

Que al ingresar a Villa General Savio por Autopista Nacional Ruta 9 viniendo desde el lado sur-Buenos Aires, el riesgo de accidentes es mayor debido a la no visibilidad de la misma;

Que el mantenimiento de las rutas debería ser monitoreado y resuelto en forma permanente por los estamentos gubernamentales, cuya responsabilidad les compete;

Que es responsabilidad del Gobierno Nacional hacerse cargo del mantenimiento de las rutas nacionales;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Dirección Nacional de Vialidad la reparación y mantenimiento de la iluminación y señalización en el puente de acceso a Villa General Savio desde la Autopista Ruta Nacional N° 9; El Acceso a El Paraíso y el Puente Acceso a Ramallo. Se Anexan Resoluciones de pedidos anteriores.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Dirección Nacional de Vialidad.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE